CONSEJO CONSULTIVO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INVITACIÓN

Expediente CCPA 1/2025

Por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias se desea contratar el suministro de un escáner digital de superficie plana, conforme a las características técnicas que se indican a continuación:

Características mínimas	
Tipo	Escáner digital de superficie plana con alimentador automático de documentos (ADF) con escaneado a doble cara de una sola pasada y sensor de detección de alimentación múltiple.
Superficie de escaneo	Superficie plana: 216 x 356 mm. ADF: máximo 216 x 5362 mm; mínimo: 89 x 148mm
Conectividad	USB 3.0
Velocidad escaneo ADF	40 ppm
Resolución del escáner	ADF (color y monocromo): 600 ppp. Plano (color y monocromo): 1200 ppp.
Software incluido	Controladores para uso en sistema operativos Windows 10 y 11. Software de escaneo para poder digitalizar sin necesitar adquirir otro software (no hace falta OCR incluido).
Tipos de soporte	Papel (banda, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (de índice y de felicitación).
Tamaño de soporte para ADF	Carta; Legal; Ejecutivo; A4; A5; A6; B5; B5 (JIS)

Las ofertas deberán ser presentadas en el modelo que se acompaña a esta invitación antes de las 23:59 horas del día lunes 31 de marzo de 2025, remitiéndose necesaria y únicamente a través del Portal de Licitación Electrónica del Consejo Consultivo del Principado de Asturias: http://sede.ccasturias.es/contrataciones.

1. PLAZO: El plazo de entrega del equipamiento indicado será de quince días a contar desde la adjudicación. El lugar de entrega será la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, ubicada en la calle Salamanca, núm. 1, 33201-Gijón.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo de licitación se eleva a 600,00 euros, IVA incluido.

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes, desplazamientos de personal, horarios, tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido y que para la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio.

4. FORMA DE PAGO: El precio se abonará en un único pago, tras la entrega conformada del bien suministrado y previa presentación de la factura, que podrá enviarse bien por medios electrónicos, a través del sistema FACE https://face.gob.es, o a través de registro.

- *Cliente*: Consejo Consultivo del Principado de Asturias, CIF S3300058I, domicilio en calle Salamanca, nº 1, Gijón (33201).
- *Órgano de contratación*: Presidencia del Consejo Consultivo.
- *Oficina Contable, Órgano Gestor y Unidad Tramitadora*: DIR I00000176.

Gijón, 18 de marzo de 2025
El Jefe del Área de Presupuestos y Tesorería,

DIAZ PEREZ JOSE CARLOS - 10826797F

Firmado digitalmente por DIAZ PEREZ JOSE CARLOS - 10826797F
Fecha: 2025.03.18 09:12:27 +01'00'

Fdo.: José Carlos Díaz Pérez.